

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-4921 *Información pública de expediente de autorización para la construcción de un obrador para la producción de embutidos y restaurante en la parcela 7 del polígono 28.*

Por don ÁNGEL LLANO ESCUDERO se ha solicitado autorización para la construcción de un obrador para la producción de embutidos y restaurante en la parcela número 7 del polígono número 28 del catastro de rústica, sita en el barrio de Rioseco de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 17 de mayo de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

[2018/4921](#)